



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 29 de diciembre de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ružička (Eslovaquia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 130 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 135 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

Tema 139 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 141 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (*continuación*)

Tema 142 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*)

Tema 143 del programa: Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272 y 64/263 (*continuación*)

Tema 145 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados

* El acta resumida de la primera parte de la sesión, celebrada el miércoles 24 de diciembre de 2014 a las 16.00 horas, lleva la signatura A/C.5/69/SR.27.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (s corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 (*continuación*)

Tema 146 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (*continuación*)

Tema 147 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (*continuación*)

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (*continuación*)

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (*continuación*)

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (*continuación*)

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (*continuación*)

Tema 166 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (*continuación*)

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (*continuación*)

Consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

Tema 131 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación)

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

La sesión se reanudó el 29 de diciembre de 2014 a las 15.25 horas.

Tema 130 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/C.5/69/L.17)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.17: Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

1. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.17.*

Tema 135 del programa: Plan de conferencias (continuación) (A/C.5/69/L.24)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.24: Plan de conferencias

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.24.*

3. **El Sr. Laram** (Qatar) dice que su delegación se ha sumado al consenso logrado sobre el proyecto de resolución. Es especialmente importante que el Departamento de Información Pública y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias sigan poniendo en línea la información y documentación de las Naciones Unidas a disposición de los Estados Miembros, el público en general, la sociedad civil e investigadores de todo el mundo. En su informe sobre la cuestión (A/69/120), el Secretario General indicó que alrededor de 3 millones de documentos históricos de las Naciones Unidas requerían una urgente digitalización, proceso que exige conocimientos técnicos y recursos. Todos los Estados Miembros deben contribuir a ese esfuerzo; su Gobierno, por su parte, se ha comprometido a aportar 5 millones de dólares a lo largo de cinco años al proyecto de digitalización, de los cuales ya se han desembolsado 2 millones de dólares.

4. **El Sr. Goren** (Israel) dice que su delegación acoge con agrado el consenso alcanzado sobre el reconocimiento y la observancia de festividades religiosas que celebran tradicionalmente millones de personas en todo el mundo. El orador expresa su agradecimiento a los 32 Estados Miembros que formaron una coalición para lograr que Yom Kippur fuera reconocido como día feriado oficial de las Naciones Unidas. Si bien algunas delegaciones han planteado la cuestión de las modalidades y los criterios

utilizados en el establecimiento de nuevos días feriados oficiales, el principio rector debe seguir siendo la regla de oro que se encuentra en muchas de las religiones del mundo, a saber, “obra con los demás como quisieras que ellos obraran contigo”.

5. **La Sra. Maisonneuve** (Francia) dice que el proyecto de resolución que se acaba de aprobar proporcionará al Secretario General los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios de conferencias y, en particular, la calidad de esos servicios en los seis idiomas oficiales. También acoge con satisfacción la disposición por la que se reconocen cinco días feriados religiosos y al mismo tiempo se ofrece flexibilidad para acomodarlos en futuros calendarios de conferencias.

Tema 139 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/69/L.12)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.12: Régimen común de las Naciones Unidas

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.12.*

Tema 141 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (continuación) (A/C.5/69/L.23)

Proyecto de decisión A/C.5/69/L.23: Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.23.*

Tema 142 del programa: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (continuación) (A/C.5/69/L.18)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.18: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.18.*

Tema 143 del programa: Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272 y 64/263) (continuación)

(A/C.5/69/L.19)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.19: Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272 y 64/263

9. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.19.*

Tema 145 del programa: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 (continuación) (A/C.5/69/L.20)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.20: Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994.

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.20.*

Tema 146 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

(continuación) (A/C.5/69/L.21)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.21: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

11. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.21.*

Tema 147 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (continuación) (A/C.5/69/L.22)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.22: Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.22.*

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (continuación) (A/C.5/69/L.13)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.13: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

13. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.13.*

Tema 152 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (continuación) (A/C.5/69/L.14)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.14: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.14.*

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (continuación) (A/C.5/69/L.8)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.8: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.8.*

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (continuación) (A/C.5/69/L.15)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.15: Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

16. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.15.*

Tema 166 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (continuación)

(A/C.5/69/L.16)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.16: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.16.*

Tema 132: del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(A/C.5/69/L.25)

Proyecto de decisión A/C.5/69/L.25: Consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

18. *Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.5/69/L.25.*

Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(A/C.5/69/L.11 y A/C.5/69/L.26)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.11: Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

19. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, retira el proyecto de resolución A/C.5/69/L.11.

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.26: Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

20. **El Sr. González Sánchez** (Cuba), hablando también en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, propone una enmienda oral a la sección IV del proyecto de resolución A/C.5/69/L.26, ya que el texto entraña la aprobación de actividades y productos sobre la responsabilidad de proteger en el marco estratégico de la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. Las delegaciones en cuyo nombre interviene el orador se oponen a la referencia a un concepto sobre el que no

existe acuerdo intergubernamental en cuanto a su definición, alcance o posibles métodos de aplicación. Por tanto, la inclusión de tales actividades contraviene lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General y en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación.

21. Si bien las delegaciones en cuyo nombre interviene el orador reiteran su apoyo a las actividades del Asesor Especial y su compromiso con el derecho internacional, mientras no haya una decisión de la Asamblea General al respecto, debe eliminarse del documento presupuestario toda referencia a la responsabilidad de proteger. Por consiguiente, el orador propone que se añadan cuatro párrafos adicionales en la sección IV, el primero de los cuales diría lo siguiente: "Recordando que la Asamblea General no ha decidido sobre el concepto de la responsabilidad de proteger, su ámbito de aplicación, sus implicaciones ni sus posibles formas de ejecución". El segundo párrafo diría lo siguiente: "Observando que las estimaciones correspondientes al grupo temático I comprenden descripciones, funciones, logros previstos, indicadores de progreso, productos y otra información relacionada con el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger". El tercer párrafo diría lo siguiente: "Decide eliminar toda referencia a las actividades, funciones, logros previstos, indicadores de progreso, productos y otra información relacionada con el cumplimiento de la responsabilidad de proteger, tal como se expresa en el marco estratégico y en las narrativas relacionadas de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio". El cuarto párrafo diría lo siguiente: "Solicita al Secretario General que publique una corrección a su informe (A/69/363/Add.1)".

22. **El Sr. Planting** (Países Bajos) solicita una votación registrada sobre la enmienda propuesta y afirma que su delegación, que defiende desde hace mucho tiempo la responsabilidad de proteger, no apoya la enmienda propuesta y votará en contra.

Declaraciones formuladas en explicación de voto antes de la votación

23. **La Sra. Biagiotti** (Italia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dice que la Comisión, que tiene el mandato de examinar asuntos

administrativos y de presupuesto, debería centrarse en esas cuestiones y abstenerse de entablar debates políticos, los cuales deberían celebrarse en otros foros. La principal responsabilidad de la Comisión consiste en garantizar que la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio disponga de suficientes recursos para ejecutar de manera efectiva el mandato aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1366 (2001). La enmienda propuesta obstaculizaría la labor de la Oficina, y por esa razón los Estados miembros de la Unión Europea votarán en contra de la enmienda oral e invitan a otras delegaciones a que hagan lo mismo.

24. **El Sr. Yazdani** (República Islámica del Irán) dice que su delegación apoya la propuesta del representante de Cuba.

25. **La Sra. Mukashyaka** (Rwanda) dice que, en su calidad de Copresidente del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger, Rwanda votará en contra de la enmienda propuesta e invita a otras delegaciones a que hagan lo mismo.

26. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) dice que los recursos de la Organización deben utilizarse únicamente para ejecutar los mandatos convenidos. Ya que no hay consenso en la comunidad internacional en relación con el concepto de la responsabilidad de proteger, su delegación apoya la enmienda propuesta.

27. *A petición del representante de los Países Bajos, se procede a una votación registrada sobre la enmienda oral propuesta por las delegaciones de Cuba, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela.*

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, Ecuador, Irán (República Islámica del), Namibia, Nicaragua, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, San Vicente y las Granadinas, Sri Lanka, Sudán, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos

de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Japón, Kiribati, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Marino, Serbia, Singapur, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay.

Abstenciones:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bhután, Brunei Darussalam, Burundi, Camerún, Chad, China, Colombia, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Granada, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, Myanmar, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, República Centroafricana, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Yemen.

28. *Queda rechazada la enmienda oral por 80 votos contra 15 y 60 abstenciones.*

29. **El Sr. González Sánchez** (Cuba), hablando también en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, el Ecuador, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, solicita una votación registrada sobre la sección IV del proyecto de resolución A/C.5/69/L.26.

30. *A solicitud del representante de Cuba, se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.5/69/L.26.*

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya,

Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, Santa Lucía, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia.

Votos en contra:

Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, Ecuador, Irán (República Islámica del), Nicaragua, República Popular Democrática de Corea, San Vicente y las Granadinas, Sri Lanka, Sudán, Venezuela (República Bolivariana de).

Abstenciones:

Bangladesh, Libia, Mauritania, Nigeria, República Centroafricana, Senegal, Tailandia, Zimbabue.

31. *Queda aprobada la sección IV del proyecto de resolución A/C.5/69/L.26 por 141 votos contra 10 y 8 abstenciones.**

32. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.26.*

33. **El Sr. Wickramarachige** (Sri Lanka) dice que, si bien su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución, no está de acuerdo con las necesidades de recursos para la aplicación de la resolución 25/1 del Consejo de Derechos Humanos, en la que se insta a su Gobierno a que investigue las violaciones de los derechos humanos y, al mismo tiempo, establezca una investigación internacional. Esa medida es contraria al principio del derecho internacional en virtud del cual deben agotarse las vías nacionales antes de recurrirse a vías de investigación de carácter internacional.

Proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/C.5/69/L.27)

34. **El Presidente** señala a la atención de los presentes los proyectos de resolución que figuran en el capítulo IV del proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/C.5/69/L.27).

Proyecto de resolución I: Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

35. **El Presidente** recuerda que el proyecto de resolución I fue aprobado al comienzo de la sesión.

Proyecto de resolución II: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

36. **El Presidente** señala a la atención de los presentes el proyecto de resolución II, que trata sobre las consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2014-2015 (sección A), las estimaciones de ingresos revisadas para el bienio 2014-2015 (sección B) y la financiación de las consignaciones para 2015 (sección C).

37. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

Tema 131 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación) (A/C.5/69/L.10 y A/C.5/69/L.28)

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.10: Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

* Posteriormente, la delegación del Congo informó a la Comisión de que se habría abstenido y la delegación del Sudán de que habría votado a favor.

38. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China retira el proyecto de resolución A/C.5/69/L.10.

Proyecto de resolución A/C.5/69/L.28: Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

39. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/69/L.28.*

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura (A/C.5/69/L.29)

Proyecto de decisión A/C.5/69/L.29: Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

40. *Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.5/69/L.29.*

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión en la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

41. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las deliberaciones en la parte actual del sexagésimo noveno período de sesiones han sido difíciles y dilatadas. Observando que el proceso presupuestario es la piedra angular de la labor de la Comisión, la oradora dice que se han retirado dos proyectos de resolución presentados por el Grupo en un momento en que no se están haciendo progresos en los debates sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 y el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

42. **El Sr. Dosseh** (Togo), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la ampliación del programa de trabajo de la Comisión en la parte principal del período de sesiones hasta después del 24 de diciembre no debe convertirse en una costumbre. Antes bien, la Comisión debe adherirse al programa aprobado al comienzo del período de sesiones. Se deben hacer mayores esfuerzos para asegurar la publicación oportuna de los documentos a fin de que la Comisión tenga tiempo suficiente para examinarlos. El orador confía en que los temas cuyo examen se ha aplazado se examinarán a su debido tiempo en un espíritu de avenencia y cooperación.

43. **La Sra. Power** (Unión Europea), hablando también en nombre de los países candidatos Albania, Montenegro y Serbia; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, la República de Moldova y Ucrania, acoge con agrado los acuerdos alcanzados en relación con el presupuesto, lo que hará posible que las Naciones Unidas dispongan de los recursos necesarios para continuar su labor, así como el consenso alcanzado sobre las cuestiones pendientes. La oradora espera con interés examinar el estudio independiente en curso sobre el nuevo cálculo de los costos, con miras a llegar a un acuerdo sobre una reforma que mejoraría la sostenibilidad financiera de la Organización. Es de esperar que en el futuro se presenten a la Quinta Comisión a su debido tiempo las consecuencias para el presupuesto por programas de proyectos de resolución examinados en otras Comisiones Principales.

44. La Comisión ha dejado de funcionar como debe. La conclusión tardía de la parte principal del período de sesiones sienta otro mal precedente y podía haberse evitado si los Estados Miembros participaran en las negociaciones de buena fe. Es lamentable que las deliberaciones sobre las principales partidas presupuestarias pendientes se hayan celebrado bajo la amenaza de una votación sobre los proyectos de resolución. Ese enfoque es inaceptable y sus consecuencias a largo plazo son motivo de preocupación. Es fundamental conservar el principio de larga data según el cual la adopción de decisiones sobre todas las cuestiones relacionadas con los recursos se basa en el consenso. Sin el consentimiento de todos los Estados Miembros, desde los contribuyentes más pequeños a los más grandes, la Comisión no puede desempeñar su labor y la Organización corre el riesgo de quedar paralizada. La oradora insta a los Estados Miembros a que renueven su compromiso de negociar de forma constructiva y de buena fe. Los Estados miembros de la Unión Europea están dispuestos a participar en un intercambio estructurado, antes del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, a fin de subsanar las deficiencias de manera colectiva.

45. **El Sr. García Landa** (México) dice que su delegación acoge con beneplácito el consenso alcanzado, sino que está profundamente preocupada por la excesiva duración de las deliberaciones y la polarización de las posiciones que impiden un proceso racional de adopción de decisiones sobre cuestiones

administrativas y financieras. En vista de las importantes cuestiones que se examinarán en el septuagésimo período de sesiones, incluido el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Organización y los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales, los Estados Miembros deben celebrar conversaciones antes del período de sesiones a fin de evitar la posibilidad de que las decisiones se adopten mediante votación. Además, todas las delegaciones deben participar de forma más inclusiva en las deliberaciones de la Comisión a fin de contrarrestar la tendencia a que se formen dos grupos principales durante el proceso de negociación, lo cual contribuye a la polarización y desalienta la búsqueda de la avenencia.

46. **La Sra. Paik Ji-Ah** (República de Corea) dice que muchos temas importantes del programa han tenido que aplazarse debido a la demora en la presentación de muchos de los documentos, el lento ritmo de las deliberaciones y las intensas negociaciones de última hora, cuyo resultado fue solo un acuerdo parcial. Los Estados Miembros deben reflexionar seriamente sobre la manera de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión, a fin de garantizar que los asuntos presupuestarios y administrativos se traten de manera eficaz y eficiente.

47. **El Sr. Ono** (Japón) dice que su delegación reitera que el principio de la adopción de decisiones por consenso, establecido en la resolución 41/213 de la Asamblea General, reviste una importancia crucial. Observando que la presentación de un proyecto de resolución no negociado sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas no tiene precedentes en la historia reciente de la Comisión, el orador insta a las delegaciones a que no recurran a métodos contrarios a ese principio.

48. La tardía fecha de clausura de la parte principal del período de sesiones es un problema que se subsanará en parte mediante las reformas que ya están previstas para facilitar la publicación oportuna de los documentos. Sin embargo, deben abordarse otras cuestiones a fin de encontrar una solución estructural que permita que las negociaciones se coordinen de una manera que garantice la previsibilidad, la transparencia y la utilización eficiente del tiempo de la Comisión. El orador insta a las delegaciones a reflexionar sobre esas cuestiones y a presentar ideas concretas.

49. **La Sra. Coleman** (Estados Unidos de América) dice que, en cuanto Comisión encargada de supervisar los recursos de la Organización, la Quinta Comisión debe gestionar mejor sus propios tiempo y recursos. Durante más de dos decenios, la práctica habitual de la Comisión ha sido adoptar decisiones por consenso, asegurando así que un grupo de Estados Miembros no pueda obligar a que se adopten decisiones en contra de la voluntad de cualquier otro grupo, que todos los Miembros puedan ser oídos antes de alcanzarse un acuerdo y que los intereses nacionales se equilibren con el interés mutuo de los Estados Miembros en que las Naciones Unidas cumplan su misión. La amenaza de celebrar una votación no facilita el consenso.

50. La avenencia es precisamente lo que ha hecho que los acuerdos alcanzados durante el actual período de sesiones no hayan satisfecho todos los objetivos de ninguna delegación. Con pocas excepciones, los Estados Miembros no han dejado que sus diferencias fueran un obstáculo insalvable y han preservado sus métodos constructivos. Sería lamentable que la introducción de proyectos de resolución no negociados se convirtiese en una práctica común. Su delegación se compromete a abordar los temas que no se hayan resuelto plenamente durante la parte en curso del período de sesiones y a entablar un diálogo sobre los medios de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión y preservar el espíritu de cooperación, que es la esencia de la adopción de decisiones por consenso. Permitir que las divisiones y el desacuerdo sean el sello distintivo de la Quinta Comisión es hacer un flaco servicio a la Organización.

51. **El Sr. Sun Xudong** (China) dice que la presentación de los proyectos de resolución del Grupo de los 77 y China es lo único que hizo que otras delegaciones se mostraran dispuestas a participar en las deliberaciones que dieron lugar a un consenso. El orador insta a los Estados Miembros a que propongan medidas concretas que contribuyan a mejorar los métodos de trabajo de la Comisión, a fin de aumentar su eficiencia.

52. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania) dice que los métodos de trabajo de la Comisión se mantienen intactos y que muchos de los temas podían resolverse a tiempo si las delegaciones participasen de manera constructiva a nivel de expertos.

53. **El Sr. Guilherme de Aguiar Patriota** (Brasil) dice que las negociaciones de buena fe celebradas a

nivel de expertos al principio del período de sesiones pueden conducir a la apropiada adopción de decisiones por consenso. La presentación de un proyecto de resolución es una opción abierta a los miembros de todas las Comisiones. Deben evitarse las tácticas dilatorias y toda política de riesgo calculado en el proceso de negociación.

54. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la única intención del Grupo al presentar proyectos de resolución ha sido velar por que la Comisión asuma su responsabilidad en materia de adopción de decisiones.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.